



2556

OFICIO No. DR5-AI-2012  
Sección: Coordinación Auditorías Internas  
Asunto: Aprobación de Informe AI-0002-2010

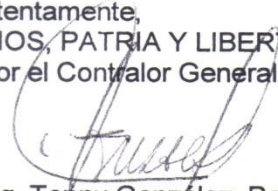
Portoviejo, 09 NOV 2012

Doctora  
Ana Angélica Caicedo Rodríguez  
Auditora General Interna  
Gobierno Provincial de Esmeraldas  
Esmeraldas.

Una vez efectuado el control de calidad, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Acuerdo 013 CG, publicado en el Registro Oficial No 474 de 21 de junio de 2011, y en cumplimiento al Artículo 7, letra b) del Reglamento de Delegación de Competencias para la Suscripción de Documentos de la Contraloría General del Estado en el Ámbito de Control y en la Determinación de Responsabilidades, se aprobó el informe del examen especial "Al proceso de adquisición de bienes de larga duración, por el período comprendido entre el 4 de enero de 2010 y el 31 de julio de 2010, del Gobierno Provincial de Esmeraldas", por lo que procederá a comunicar y entregar copia del informe a la máxima autoridad de la entidad, con el fin de que los servidores relacionados cumplan con las recomendaciones emitidas, conforme lo dispone el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

En su calidad de Auditor Interno, deberá realizar el seguimiento de la implementación de las recomendaciones, de conformidad al artículo 28 de Reglamento a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, y el artículo 9 numeral 4, del Reglamento Sustitutivo sobre la Organización, Funcionamiento y Dependencia Técnica de las Unidades de Auditoría Interna de las Entidades que Controla la Contraloría General del Estado.

Atentamente,  
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
Por el Contralor General del Estado

  
Ing. Tony González Palacios  
Director Regional 5  
Contraloría General del Estado

Adjunto: 2 encuadernados

*Caicedo*  
14 noviembre 2012

**GOBIERNO PROVINCIAL DE ESMERALDAS**

**ACCIÓN DE CONTROL AL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE  
LARGA DURACIÓN DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE ESMERALDAS**

Período comprendido entre el 4 de enero de 2010 y el 31 de julio de 2010

**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

**Esmeraldas – Ecuador**

## ÍNDICE

<b>Contenido</b>	<b>PÁG.</b>
Carta de Presentación	1
<b>Capítulo I</b>	
<b>Información Introductoria</b>	
Motivo del examen	2
Objetivos del examen	2
Alcance del examen	3
Base legal	3
Estructura orgánica	3
Objetivos de la entidad	4
Monto de recursos examinados	4
Servidores y relacionados	5
<b>Capítulo II</b>	
<b>Resultados del Examen</b>	
Sesión de negociación de proceso de contratación sin documentación de soporte.	6
Anexo 1 Servidores Relacionados.	9
Anexo 2 Cronograma de aplicación de recomendaciones.	10



**Ing. Tonny González Palacios**  
DIRECTOR REGIONAL 5  
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO  
Portoviejo - Manabí

Ref. Informe aprobado el *26 de Octubre de 2012*

Esmeraldas,

Señora  
Prefecta  
Gobierno Provincial de Esmeraldas  
Presente

De mi consideración:

Hemos efectuado el examen especial al Proceso de adquisición de bienes de larga duración, del Gobierno Provincial de Esmeraldas, por el período comprendido entre el 4 de enero de 2010 y el 31 de julio de 2010.

Nuestra acción de control se efectuó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinada no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza especial de nuestro examen, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Atentamente,  
Dios, Patria y Libertad,

Dra. Ana Caicedo Rodríguez  
Auditora General Interna  
Gobierno Provincial de Esmeraldas

## ÍNDICE

<b>Contenido</b>	<b>PÁG.</b>
Carta de Presentación	1
<b>Capítulo I</b>	
<b>Información Introductoria</b>	
Motivo del examen	2
Objetivos del examen	2
Alcance del examen	3
Base legal	3
Estructura orgánica	3
Objetivos de la entidad	4
Monto de recursos examinados	4
Servidores y relacionados	5
<b>Capítulo II</b>	
<b>Resultados del Examen</b>	
Sesión de negociación de proceso de contratación sin documentación de soporte.	6
Anexo 1 Servidores Relacionados.	9
Anexo 2 Cronograma de aplicación de recomendaciones.	10

## CAPÍTULO I

### INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

#### **Motivo del examen**

El examen especial al Gobierno Provincial de Esmeraldas, se realizó en cumplimiento a orden de Trabajo 002-GPE-AI-2010 de 23 de agosto de 2010, suscrita por la Auditora General Interna, con cargo al Plan Operativo de Control del año 2010 y modificación del plan autorizado mediante oficio 00870-DR5-CAI-2010 de 5 de julio de 2010, suscrito por el Director Regional 5 de la Contraloría General del Estado.

#### **Objetivos del examen**

##### Objetivos generales

- Verificar que los procesos de adquisición de bienes de larga duración se realicen de acuerdo a la base legal existente.
- Comprobar si las adquisiciones de bienes de larga duración se los realiza de acuerdo al Plan Anual de Contrataciones.

##### Objetivos específicos

- Verificar que la documentación de soporte de las adquisiciones de los bienes de larga duración estén acorde a las disposiciones legales vigente.
- Verificar que las adquisiciones de bienes de larga duración se realizaron de acuerdo al cronograma establecido en el Plan Anual de Contrataciones.

*clio*  
*R.*

### **Alcance del examen**

El examen especial al proceso de adquisición de bienes de larga duración del Gobierno Provincial de Esmeraldas, cubrió el período comprendido entre el 4 de enero de 2010 y el 31 de julio de 2010.

### **Base legal**

El Gobierno Provincial de Esmeraldas fue creado mediante Decreto Legislativo sin número de 18 de noviembre de 1847, con la denominación Autónomo Provincial Esmeraldas.

Mediante Ordenanza Administrativa publicada en el Registro Oficial 288, de 20 de marzo de 2001, se cambió su denominación a Consejo Provincial.

En sesión de Consejo de 13 de mayo de 2002, fue aprobada la Ordenanza Administrativa, mediante la cual se cambió su denominación por la de Gobierno Provincial de Esmeraldas.

### **Estructura orgánica**

El Gobierno Provincial de Esmeraldas, en sesiones ordinarias de 2 y 16 de abril de 2001, aprobó la Ordenanza de Organización Administrativa, con la siguiente estructura:

<b>Nivel Legislativo</b>	Honorable Consejo Provincial
<b>Nivel Ejecutivo</b>	Prefecta Provincial
<b>Nivel Asesor</b>	Auditoría Interna, Asesoría Jurídica
<b>Nivel de Apoyo</b>	Dirección Financiera, Dirección Administrativa, Dirección Recursos Humanos y

Secretaría General

**Nivel Operativo**

Dirección de Obras Públicas,  
Dirección de Gestión Ambiental; y,  
Dirección de Educación y Cultura

**Objetivos de la entidad**

De conformidad con el artículo 7 de la Ley Orgánica de Régimen Provincial Codificada, al Gobierno Provincial de Esmeraldas le corresponde:

- Propender al progreso de la Provincia, en orden de robustecer el sentimiento de nacionalidad,
- Impulsar al desarrollo cultural y material de la provincia y colaborar con el estado y las municipalidades de respectiva circunscripción, para la realización armónica de los fines nacionales,
- Prestar servicio público de interés provincial directamente o en colaboración con los organismos del Estado o de las Municipalidades,
- Realizar obras públicas de carácter provincial,
- Coordinar las acciones de las municipalidades de la provincia, para fines de progreso común; y
- Fomentar el turismo.

**Monto de recursos examinados**

El Gobierno Provincial de Esmeraldas, para el cumplimiento de sus actividades y proyectos, contó con recursos provenientes del Presupuesto General del Estado a través de la transferencia del 15%, y en el período del examen se analizaron los siguientes recursos:

*Presupuesto - P.*

Nro. DE CUENTA	NOMBRE DE CUENTA	VALOR USD Al 2010/07/31
1.4.1.01.04	Maquinarias y equipos	846 967,12
1.4.1.01.05	Vehículos	265 184,86
1.4.1.01.07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	2 549,00
112.05.01	Anticipos Maquinarias	618 450,00
<b>Total USD</b>		<b>1 733 150,98</b>

*Fuente: cédulas presupuestarias, correspondiente al 31 de julio de 2010.*

**Servidores relacionados**

Constan en Anexo 1

## CAPÍTULO II

### RESULTADOS DEL EXAMEN

#### **Cumplimiento de recomendaciones**

Las recomendaciones emitidas en informes de auditoría ejecutados, referente a la presente acción de control, fueron analizadas en el examen especial a los Gastos de gestión, bienes de larga duración y análisis presupuestario del Gobierno Provincial de Esmeraldas, por el período comprendido entre 1 de junio del 2006 y el 31 de diciembre de 2009, realizado por la Contraloría General del Estado, a través de la Delegación Provincial de Esmeraldas, el mismo que se encuentra en proceso de aprobación.

#### **Sesión de negociación de proceso de contratación sin documentación de soporte.**

El Gobierno Provincial de Esmeraldas, mediante la modalidad subasta inversa a través del portal de Compras Públicas, adquirió un tractor de oruga Komatsu, de acuerdo a contrato SIE-GPE-001-2010, suscrito el 26 de marzo de 2010.

En el proceso de calificación de la oferta de este bien, la Comisión Técnica habilitó la oferta, procediendo a la sesión única de negociación, con el valor de inicio del bien en 240 000,00 USD, y acordando un valor final de 228 000,00 USD, tal como consta en acta que en su parte pertinente indica:

*“...como resultado de la negociación y en aplicación al artículo 47 (reformado) de la LOSNCP y del Decreto # 143; una vez realizada la negociación se determina que el valor negociado es de 228 000,00 USD...”*

Sin embargo, no se proporcionaron evidencias respecto a la documentación de soporte que garanticen que los procesos se llevaron a cabo, para decidir rebajar la oferta inicial en el 5% del presupuesto referencial, como lo expresa el artículo 6 número 17 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, donde indica:

*“... Mejor Costo en Bienes o Servicios Normalizados: Oferta que cumpliendo con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos en los documentos precontractuales, oferte el precio más bajo...”*

Además, no se cumplió con los requisitos exigidos para este tipo de proceso dispuesto en el artículo 47 reformado del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, al no considerar la utilización de cuadros comparativos con precios de mercado, otras fuentes para adquirir el mismo producto, ni proformas de otros proveedores, lo que no permitió verificar si los bienes adquiridos fueron negociados al precio más bajo.

Los Miembros de la Comisión Técnica incumplieron el artículo 77 numeral 2 literal a) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; artículo 6 numeral 17 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; artículo 47 reformado del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que en la parte pertinente expresa:

*“...en el proceso de negociación, la entidad contratante deberá disponer la información respecto de las condiciones de mercado del bien o servicio a adquirir, para lo cual tomará en cuenta.- precios de adjudicación de bienes o servicios similares realizados a través del portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec).- proformas de otros proveedores del bien o servicio a contratar.- información sobre precio del bien o servicio que se pueda obtener de otras fuentes como cámaras o bolsas de productos, internet, entre otras.-en todo caso el oferente deberá rebajar su oferta económica en al menos el cinco (5%) del presupuesto referencial de la subasta inversa convocada...”*

Además inobservaron las Normas de Control Interno 405-04 Documentación de respaldo y su archivo y 406-03 Contratación, que expresa:

*“...establecerá los controles que aseguren que las adquisiciones se ajusten a lo planificado, a la vez que determinará los lineamientos que servirán de base para una adecuada administración de las compras de bienes...”*

Con oficio 17-EE-GPE-AI-2010, de 20 de septiembre de 2010, se solicitó a los Miembros de la Comisión, copias de la documentación de respaldo del procedimiento que se realizó, previo a la sesión de negociación de los contratos de adquisición de maquinarias por subasta inversa, correspondiente al período del examen, pedido que no fue atendido.

Con oficios 029 y 033 AI-GPE-2010, de 8 de octubre de 2010 respectivamente, estos hechos fueron puestos en conocimiento de los Miembros de la Comisión Técnica y el Administrador del Contrato, sin que se haya obtenido respuesta.


## **Conclusión**

Se adquirió un tractor de oruga Komatsu por el procedimiento de subasta inversa a través del portal de compras públicas, con la modalidad de negociación única, sin considerar los soportes de negociación para obtener el mejor costo del mercado, tales como: precios del bien que se pueda obtener de otras fuentes, precios de adjudicación de bienes similares realizados a través del portal, internet entre otras. Lo que impidió verificar si fue adquirido al precio más bajo.

## **Recomendación**

### **A los Miembros de la Comisión Técnica**

- 1.- En los casos de negociación única, requerirán información de otras fuentes sobre precios del bien y realizarán el proceso de comparación de proformas y costos respecto a las condiciones del mercado, procurando que la adquisición de los bienes sea al mejor costo.

  
Dra. Ana Caicedo Rodríguez  
Auditora General Interna  
Gobierno Provincial de Esmeraldas

Servidores relacionados

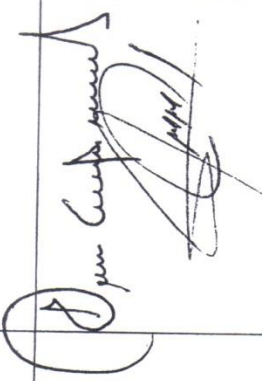
Anexo 1

Nombres Apellidos y Cargos	Desde	Hasta
<b>Prefecta Provincial</b> Ing. Lucía de Lourdes Sosa Robinsón	2005-01-05	2010-07-31
<b>Director Financiero</b> Ing. Duval Alfredo Constantini Tello	2009-08-12	2010-07-31
<b>Directora Administrativa</b> Ing. Hita Genith Salinas Banguera	2010-01-10	2010-07-31
<b>Procuradora Síndica</b> Abg. Gregoria Rosalía Valdez Caicedo	2005-01-10	2010-07-31
<b>Jefe de Adquisiciones</b> Ing. Jaime Patricio Sacoto Zatzabal	2010-02-01	2010-07-31
<b>Tesorera</b> Ing. Maria Daniela Santos Estupiñan	2009-08-12	2010-07-31
<b>Contadora General</b> Ing. María Antonieta Lara Cañizares	2006-05-06	2010-07-31
<b>Guardalmacén Bodega Jefe</b> Ing. Jenny Cecilia Burbano González	2010-02-01	2010-07-31
<b>Director de Obras Públicas</b> Ing. Víctor Manuel Andrade Baldillo	2009-01-20	2010-07-31
Miembro de la Comisión Técnica		
<b>Secretario General</b> Dr. Ernesto Miguel Oramas Quintero	2005-02-21	2010-07-31
Miembro de la Comisión Técnica		
<b>Fiscalizador de Obras</b> Ing. Freddy Humberto Saltos Chancay	2010-01-15	2010-07-31
Miembro de la Comisión Técnica		
<b>Jefe de Mantenimiento</b> Ing. Luis Candelario Cabeza Lara	2009-02-02	2010-07-31
Miembro de la Comisión Técnica		
<b>Fiscalizador de Obras</b> Ing. Roberto José Dávila Gallardo	2007-08-06	2010-07-31
<b>Jefe de Sección Técnico Programador 1</b> Señor Darwin Elías Mendoza Dueñas	2001-01-01	2010-07-31

*Handwritten signature or initials*



**ENTIDAD EXAMINADA: GOBIERNO PROVINCIAL DE ESMERALDAS**

CRONOGRAMA DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES														
No.	CARGOS/RECOMENDACIONES	NOV 2010	DIC 2010	ENE 2011	FEB 2011	MAR 2011	ABR 2011	MAY 2011	JUN 2011	JUL 2011	AGO 2011	SEP 2011	OCT 2011	FIRMAS DE LOS SERVIDORES RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO O APLICACIÓN
	A los miembros de la Comisión Técnica													
1	En los casos de negociación única, requerirán información de otras fuentes sobre precios del bien y realizarán el proceso de comparación de proforma y costos respecto a las condiciones del mercado, procurando que la adquisición de los bienes sea al mejor costo.	X	X	X	X									

*Confirma que se diligenció hasta 12/02/11*  
*Confirma*

*Dra. Ana Caicedo*  
 Dra. Ana Caicedo Rodríguez  
 Auditora General Interna  
 Gobierno Provincial de Esmeraldas



